



AYUNTAMIENTO
DE CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

LISTADO DE APROBADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS

VALORACION DE LA FASE CONCURSO

ORDEN	NOMBRE	VALORACION TOTAL	MEDIA ARITMETICA FORMACION/EXPERIENCIA	40%
1	ALONSO DE CASTRO, PELAYO	1,50	0,75	0,30
2	BENITO GARCIA, VICTOR MIGUEL	3,05	1,525	0,61
3	CABEZAS CABALLERO, PABLO	2,80	1,40	0,56
4	DANIEL MARCOS, RAFAEL	0,55	0,275	0,11
5	GUTIERREZ HERNANDEZ, SERGIO	4,60	2,30	0,92
6	HERNANDEZ FELIPE, RAUL	1,00	0,50	0,20
7	HERNANDEZ NUÑEZ, CESAREO	4,00	2,00	0,80
8	HERNANDEZ NUÑEZ, LUIS MIGUEL	12,90	6,45	2,58
9	PEREZ MEDINA, RAUL	1,25	0,625	0,25
10	PEREZ MENDEZ, MANUEL	2,75	1,375	0,55
11	SANCHEZ MARTIN, ALVARO	14	7,00	2,80
12	SANCHEZ MARTIN, DAVID	1,00	0,50	0,20
13	SANCHEZ SUDON, JUAN PABLO	1,20	0,60	0,24
14	SOLIS MENDEZ, JUAN CARLOS	2,60	1,30	0,52
15	TEROL GARCIA, MIGUEL ANGEL	12,15	6,075	2,43

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL EJERCICIO TEORICO (TEST) DE LA FASE DE OPOSICION

Para información de quienes realizaron el ejercicio teórico (test), de las pruebas selectivas para la provisión de DOS PLAZAS de OPERARIOS DE SERVICIOS MULTIPLES, por el presente anuncio se hace pública la plantilla correctora definitiva aprobada por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2022.

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	A	14	A
2	B	15	B
3	B	16	B
4	A	17	B
5	B	18	A
6	ANULADA	19	C
7	C	20	A
8	A	21	C
9	B	22	B
10	A	23	A
11	B	24	B
12	C	25	C
13	A		

VALORACION DE LA FASE OPOSICION

ORDEN	NOMBRE	VALORACION TOTAL PRUEBA PRACTICA	VALORACION TOTAL PRUEBA TEORICA	MEDIA ARITMETICA FASE OPOSICION (TEORICO+PRACTICO)
1	ALONSO DE CASTRO, PELAYO	5,70	3,90	4,70
2	BENITO GARCIA, VICTOR MIGUEL	2,50	3,00	2,75
3	CABEZAS CABALLERO, PABLO	10,00	6,70	8,35
4	DANIEL MARCOS, RAFAEL	4,95	5,95	5,425
5	GUTIERREZ HERNANDEZ, SERGIO	6,90	7,70	7,30
6	HERNANDEZ FELIPE, RAUL	4,40	4,10	2,25

7	HERNANDEZ NUÑEZ, CESAREO	7,35	4,60	5,95
8	HERNANDEZ NUÑEZ, LUIS MIGUEL	4,55	4,90	4,725
9	PEREZ MEDINA, RAUL	0,35	4,95	2,65
10	PEREZ MENDEZ, MANUEL	6,75	7,20	6,95
11	SANCHEZ MARTIN, ALVARO	8,50	6,10	7,30
12	SANCHEZ MARTIN, DAVID	2,35	3,90	3,125
13	SANCHEZ SUDON, JUAN PABLO	8,40	8,05	8,225
14	SOLIS MENDEZ, JUAN CARLOS	6,15	7,40	6,775
15	TEROL GARCIA, MIGUEL ANGEL	0,35	5,60	2,975

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICION Y VALORACION FINAL DE LA FASE DE OPOSICION

De conformidad con lo dispuesto en el anuncio publicado en el BOP N° 19 de fecha 28/01/2022, la nota de corte de la fase de oposición será el CINCO obtenido de la media aritmética de los dos ejercicios. A la vista de lo anterior, los aspirantes que han superado la fase de oposición son los siguientes:

ORDEN	NOMBRE	VALORACION TOTAL PRUEBA PRACTICA	VALORACION TOTAL PRUEBA PRACTICA	MEDIA ARITMETICA FASE OPOSICION (TEORICO+PRACTICO)	60%
1	CABEZAS CABALLERO, PABLO	10,00	6,70	8,35	5,01
2	DANIEL MARCOS, RAFAEL	4,95	5,95	5,425	3,255
3	GUTIERREZ HERNANDEZ, SERGIO	6,90	7,70	7,30	4,38
4	HERNANDEZ NUÑEZ, CESAREO	7,35	4,60	5,95	3,57
5	PEREZ MENDEZ, MANUEL	6,75	7,20	6,95	4,17
6	SANCHEZ MARTIN, ALVARO	8,50	6,10	7,30	4,38
7	SANCHEZ SUDON, JUAN PABLO	8,40	8,05	8,225	4,935
8	SOLIS MENDEZ, JUAN CARLOS	6,15	7,40	6,775	4,065

**RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA
PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS EN CASTELLANOS DE MORISCOS**

ORDEN	NOMBRE	VALORACION FINAL FASE OPOSICION	VALORACION FINAL FASE CONCURSO	NOTA FINAL
1	SANCHEZ MARTIN, ALVARO	4,38	2,80	7,18
2	CABEZAS CABALLERO, PABLO	5,01	0,56	5,57
3	GUTIERREZ HERNANDEZ, SERGIO	4,38	0,92	5,30
4	SANCHEZ SUDON, JUAN PABLO	4,935	0,24	5,175
5	PEREZ MENDEZ, MANUEL	4,17	0,55	4,72
6	SOLIS MENDEZ, JUAN CARLOS	4,065	0,52	4,585
7	HERNANDEZ NUÑEZ, CESAREO	3,57	0,80	4,37
8	DANIEL MARCOS, RAFAEL	3,255	0,11	3,365

En cumplimiento de lo establecido en la Base 10 de la convocatoria por el Tribunal Calificador se eleva a la Alcaldía la propuesta de formalización del contrato a favor de: **D. ALVARO SANCHEZ MARTIN y D. PABLO CABEZAS CABALLERO**, por ser los aspirantes que ha obtenido la puntuación más alta en el concurso oposición convocado para la provisión de dos plazas de operario de servicios múltiples en Castellanos de Moriscos.

Los aspirantes propuestos aportará los documentos acreditativos de las condiciones que se exigen en la base cuarta para tomar parte en la concurso-oposición, ante este ayuntamiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de la propuesta del tribunal:

- a) *Declaración responsable de no hallarse comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser contratado por este Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos.*
- b) *Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.*
- c) *Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto.*
- d) *Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, incluida la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.*
- e) *Titulación exigida en la convocatoria debidamente compulsada.*

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados ni contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia. En este supuesto, se requerirá al aspirante/es de la lista complementaria, que sigan a los propuestos, para que presente la documentación en el plazo establecido a los efectos de proceder a su nombramiento y formalización del contrato.

Así mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 61.8 del TREBEP, el Tribunal eleva al órgano competente **relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos**, para su posible nombramiento, para aquellos supuestos en los que los aspirantes propuestos no presenten en plazo la documentación requerida, no cumplan los requisitos exigidos para su nombramiento o en su caso, renuncien, desestimen o desistan antes de proceder a su nombramiento o antes de la formalización del contrato

3	GUTIERREZ HERNANDEZ, SERGIO
4	SANCHEZ SUDON, JUAN PABLO
5	PEREZ MENDEZ, MANUEL
6	SOLIS MENDEZ, JUAN CARLOS
7	HERNANDEZ NUÑEZ, CESAREO
8	DANIEL MARCOS, RAFAEL

En Castellanos de Moriscos a la fecha de la firma digital
La Presidenta.- Raquel Pérez Barbero
(Documento firmado electrónicamente al margen)